ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** **(MIPG)** **ACTA DE LIQUIDACION**	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	003

CONTRATO [X] CARTA DE ACEPTACIÓN [ ] RESOLUCIÓN [ ] CONVENIO [ ]

No. 4152.010.26.1.690.2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA
Documento de identificación del contratista	NIT. No 900065196-9
Nombre del representante legal del contratista	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES
Documento de identificación del representante legal del contratista	13.010.352 expedida en Ipiales
Nombre del Supervisor	JAVIER ARIAS CERON
Documento de identificación del Supervisor	16.693.284
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Adquisición e instalación de señales verticales y demarcación en las vías de las comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali.
Tipo de contrato o convenio	OBRA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3600009456, 3600009457, 3600009458, 3600009459, 3600009460
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500271915
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No.	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No.	N/A
Localización (solo para contratos de obra)	Comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali.
Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	Señalización
Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
Área exterior construida (solo para contratos de obra)	Ver acta de entrega final.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$ 302.981.939.oo
Valor de la(s) adición(es)	----------
Valor total del contrato	$ 302.981.939.oo
Saldo a favor del contratista	$ 0,00
Saldo a favor del municipio	$ 0,00
Valor total ejecutado del contrato	$ 302.981.939.oo
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	261.191 SMMLV

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	15/12/2022	----------
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	31/12/2022	----------
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	30/01/2023	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	----------	----------
Plazo final	*Desde (31/10/2022) hasta (30/01/2023)*	----------

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de SuspensiónNo.1	----------	----	----------
Prorroga al Acta de Suspensión No. 1	----------	------	----------
Acta de Reanudación	----------	----------	----------
Tiempo total de suspensión		----------	----------

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Modificación N.1	Aclaración	MODIFICAR: El plazo del contrato No. 4152.010.26.1.690.2022 en la plataforma electrónica secop II y en el complemento al contrato así: CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
Modificación No 2	Prorroga	PRORROGAR el contrato electrónico de obra N°4152.010.26.1.690.2022 hasta el 30 de enero de 2023. En este sentido se efectuaran las modificaciones del caso en el expediente contractual contenido en la plataforma SECOP II y la CLAUSULA 4 - PLAZO DEL CONTRATO del complemento del contrato quedará así: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (30) de enero de 2023 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	----------	----------	----------
Incumplimiento	----------	----------	----------
Caducidad	----------	----------	----------

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Transacciones	----------	----------
Cesiones	----------	----------
Conciliaciones	----------	----------
Compensaciones Otros (cuáles)	----------	----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1 PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	----------

6.2. PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por la Revisora Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley a la fecha de terminación del contrato.

FECHA	NOMBRE	CARGO
18/12/2023	María Mercedes Villada Jaime	Contador Público

7. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde	Hasta		
Cumplimiento 20%	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CBC100039295 anexo 2, CBC100006323 anexo 3.	30/09/2022	30/07/2023	60.596.387,00	29/12/2022 13/12/2023
Calidad del servicio 20%			30/09/2022	30/07/2023	60.596.387,00	
Estabilidad de la obra 30%			30/01/2023	30/01/2028	90.894.581.70	
Pago de salarios y prestaciones sociales 5%			30/09/2022	30/01/2026	15.149.096.95	
Responsabilidad civil extracontractual			30/09/2022	30/01/2023	200 SMMLV	

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forman parte integral de la presente liquidación, los siguientes documentos:

a) Contrato No. 4152.010.26.1.690.2022
b) Modificación No. 2 Aclaración
c) Modificación No. 3 Prorroga
d) Acta de Aprobación de garantías
e) Reporte SAP
f) Informe de Supervisión final
g) Acta de entrega Final
h) Certificado del pago de seguridad social.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato No. 4152.010.26.1.690.2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la Secretaría de Infraestructura de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista por concepto del Contrato No. 4152.010.26.1.690.2022

SALVEDADES: Ninguna

Este documento se entiende firmado y fechado con su debida suscripción mediante la plataforma SECOP II.

ORDENADOR DEL GASTO:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JAVIER ARIAS CERON
SECRETARIO DE MOVILIDAD

CONTRATISTA:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES
13.010.352 expedida en Ipiales

Elaboró: Lina Marcella Arosemena Barón – Contratista
Revisó: José Luis Romaña – Líder gestor de compras

ACTA No. 4152.023.11.03	FECHA:	30/01/2023
	HORA INICIAL:	08:00 a.m.
	HORA FINAL:	07:00 p.m.
OBJETIVO: Recorrido de obra para entrega de la señalización del proceso No. 4152.010.26.1.690.2022 (POAI).(Mantenimiento, construcción y reconstrucción de elementos constitutivos de la señalización vial vertical, horizontal, elevada y las obras menores que se requieren, en las Comunas 16, 17,18 y el Corregimiento de La Buitrera del Distrito de Santiago de Cali).	LUGAR: Comunas 16, 17,18 y el Corregimiento de La Buitrera del Distrito de Santiago de Cali	

ASISTENTES:
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA
Secretaria de Movilidad (Supervisor del contrato)

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Se realizó recorrido de obra para recibo de la señalización implementada por el CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA, según el proceso (POAI), Contrato No. **4152.010.26.1.690.2022**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO:

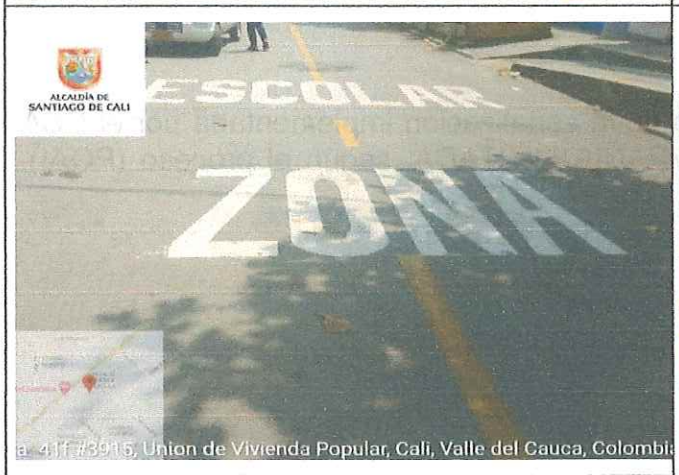
Tabla 1. Registro fotográfico Recorrido de obra para entrega de la señalización del proceso No.4152.010.32.1.735.2021 (POAI). Contrato No.4152.010.26.1.797.2021.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3120	Carrera 41 F	Calle 38	Calle 39	Popular	16	IIA	1

Registro Fotográfico ID 3120









Observaciones: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

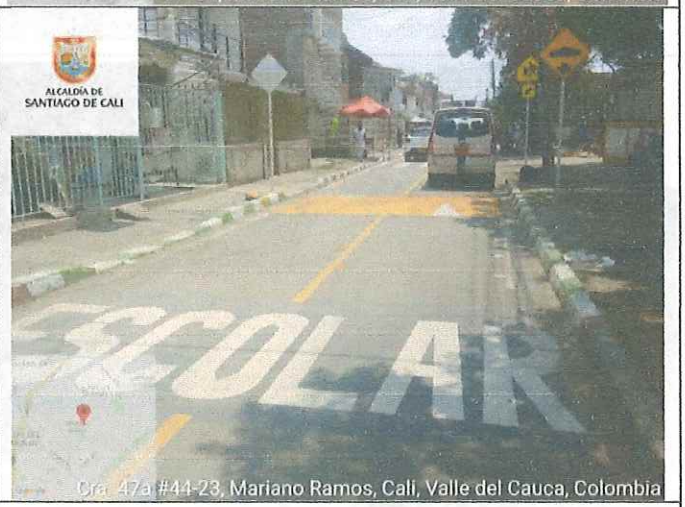
ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3125	Carrera 47ª	Calle 44	Calle 45	Mariano ramos	16	II	1

Registro Fotográfico ID 3125









Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3124	Carrera 46 c	Calle 38	Calle 39	Mariano ramos	16	II	1

Registro Fotográfico ID 3124









Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3118	Carrera 69	Calle 45	Calle 45ª	Brisas del limonar	16	X	1

Registro Fotográfico ID 3118









Observaciones: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3130	Carrera 80	Calle 42		Brisas del limonar	17	V	1

Registro Fotográfico ID 3130









ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD ID
3128	Carrera 83c	Calle 26	Calle 34	Brisas del Limonar	17	V	0

Registro Fotográfico ID 3128

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD ID
3333	Carrera 85	Calle 25		Brisas del Limonar	17	VI	1

Registro Fotográfico ID 3333







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3102	Colegio Toledo	N/A	N/A	N/A	Buitrera	II A	1

Registro Fotográfico ID 3102

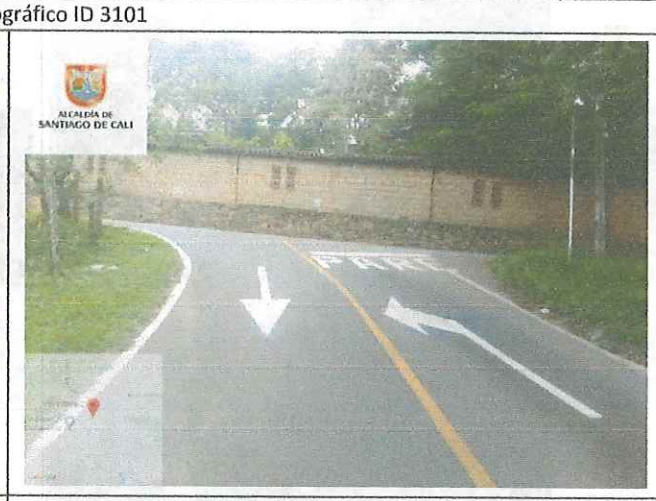


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

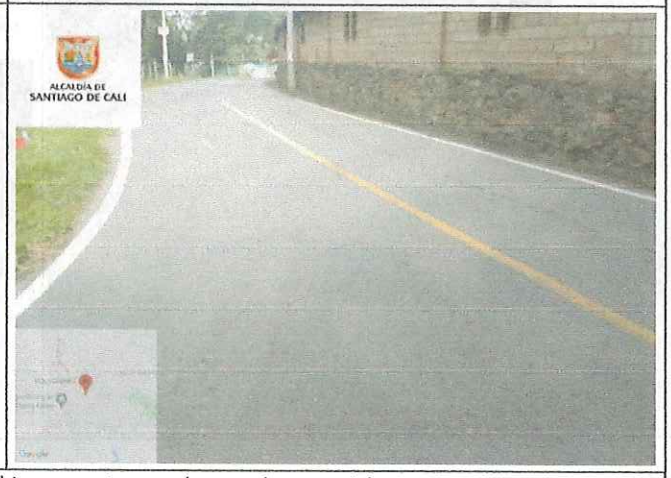
ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3101	Crucero Pueblo Nuevo	N/A	N/A	N/A	Buitrera	IV	1

Registro Fotográfico ID 3101









Observaciones: Las cantidades de señalización de M2 y Ml se cambiaron por temas de que el tramo vial no se encuentra en optimas condiciones la georreferenciación del nuevo punto acordado por la comunidad y el comité de Planificacion del corregimiento la buitrera interseccion cruce colanta. Cabemencionar que la señales alusivas a zona escolar como son las (2)Duplex SP47/SR-30,(2) Sp-47B se instalaron en el punto inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3104	Caí de policía Fauna	N/A	N/A	N/A	Buitrera	XI	1

Registro Fotográfico ID 3104







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3347	Callejón de Anchicaya	N/A	N/A	N/A	Buitrera	I A	1

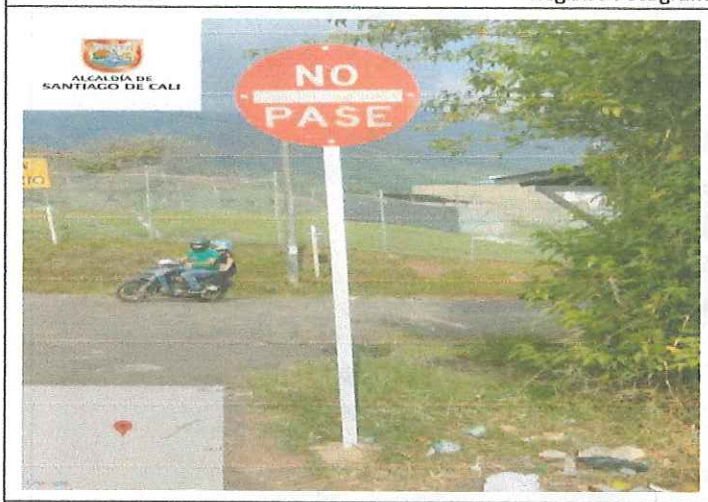
Registro Fotográfico ID 3347



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3149	Callejón Arrayanes	N/A	N/A	N/A	Buitrera	XI	1

Registro Fotográfico ID 3149





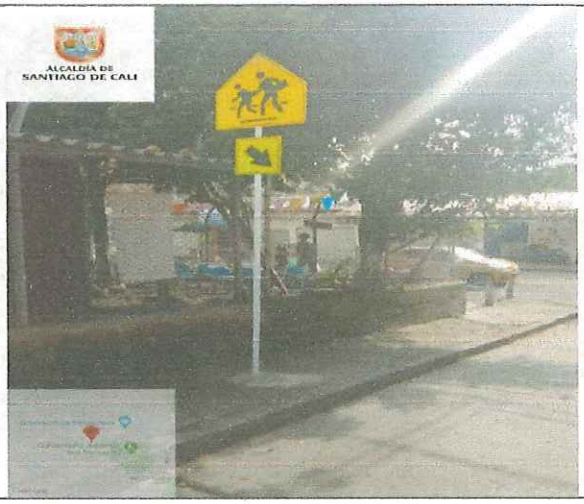


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

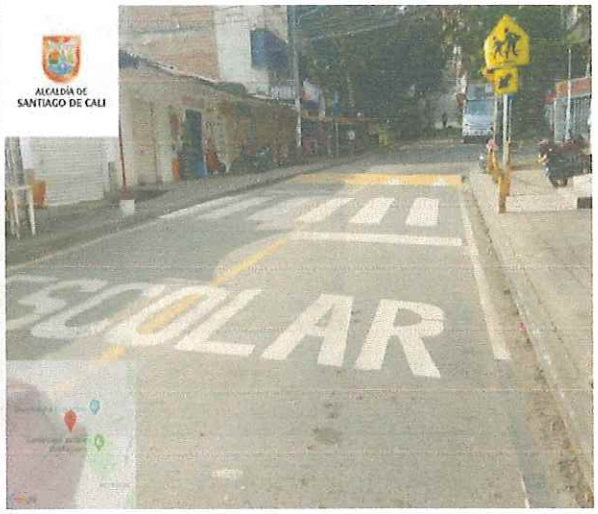
ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3348	Colegio Multipropósito	N/A	N/A	N/A	Buitrera	II	1

Registro Fotográfico ID 3348









Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3103	Avenida Guadalupe	Carrera 54	Carrera 55	Cañaveralejo	Buitrera	V	1

Registro Fotográfico ID 3103



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3114	Carrera 14	Calle 2ª		San Antonio	3	V	1

Registro Fotográfico ID 3114







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3131 Y 3132	Carrera 53	Calle 17	Calle 17 A	Los samanes	17	VIII	1

Registro Fotográfico ID 3131 Y 3132









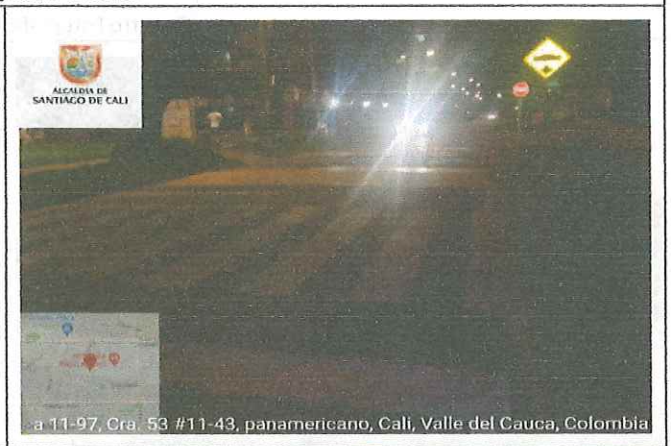
Observaciones : Una señal vertical de tipo Sr-28 fue modificada la ubicación por solicitud de la ciudadania a la dirección carrera 56 con calle 17 y la demarcación de M2 y Ml quedaron en el punto inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

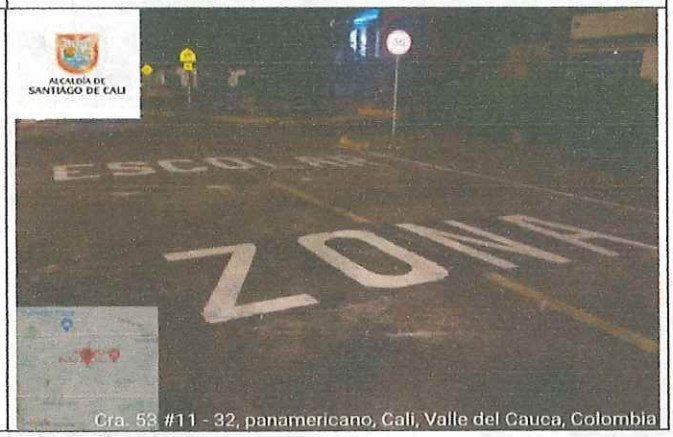
ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3126	Carrera 53	Calle 11	Calle 11 A	Santa Anita	17	II	1

Registro Fotográfico ID 3126





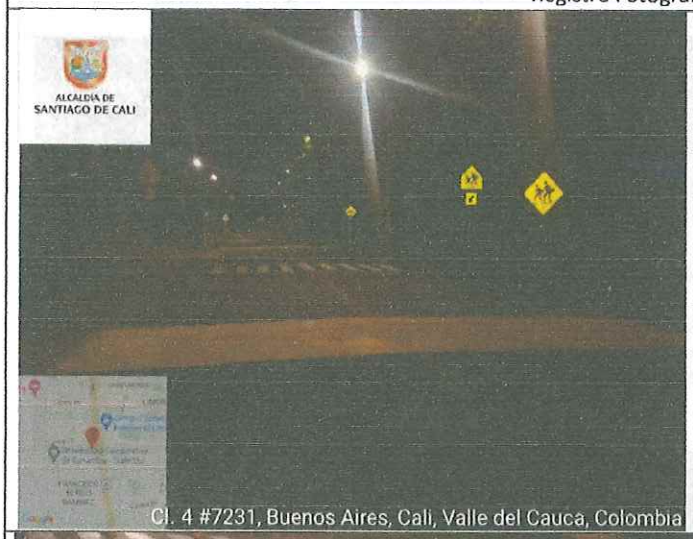




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

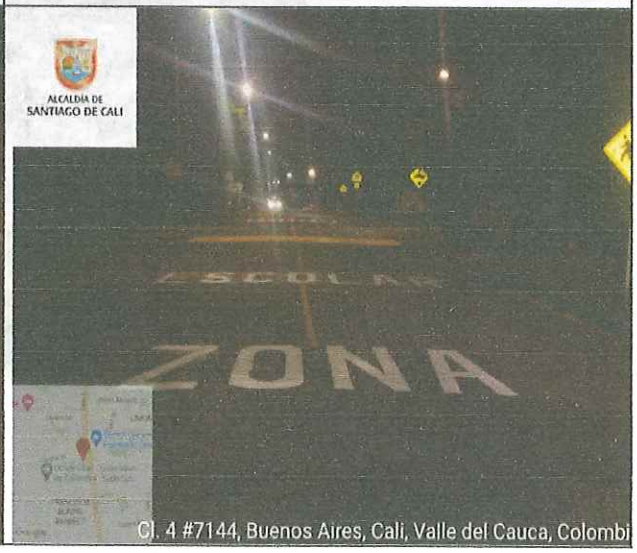
ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3134	Calle 4	Carrera 70	Carrera 73	Buenos Aires	18	II	1

Registro Fotográfico ID 3134





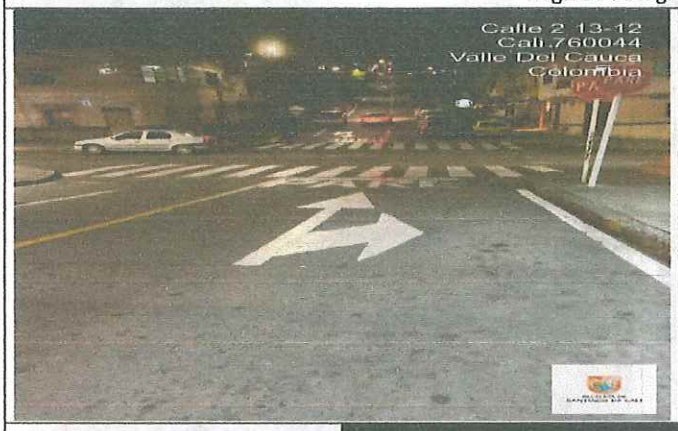


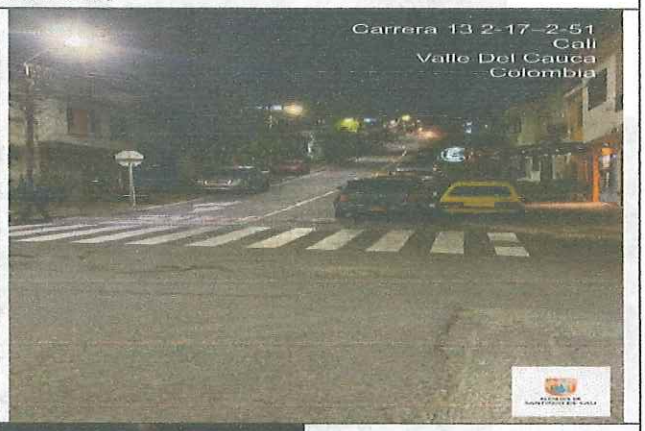


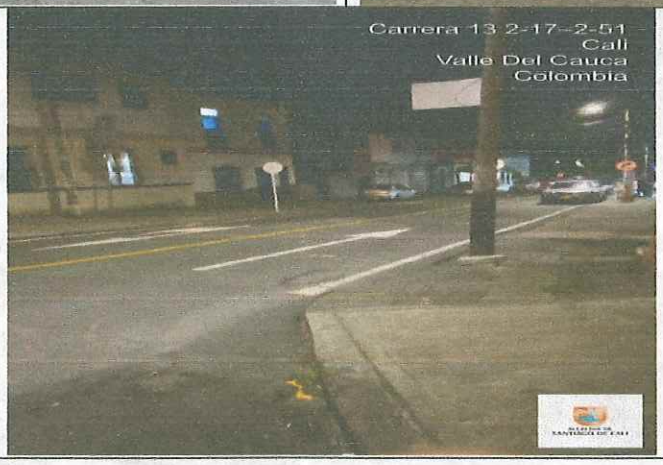
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3113	Calle 13	Calle 2ª	Calle 2	San Cayetano	03	IX	1

Registro Fotográfico ID 3113







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3110	Carrera 14	Calle 13 a		San Pascual	03	V	1

Registro Fotográfico ID 3110





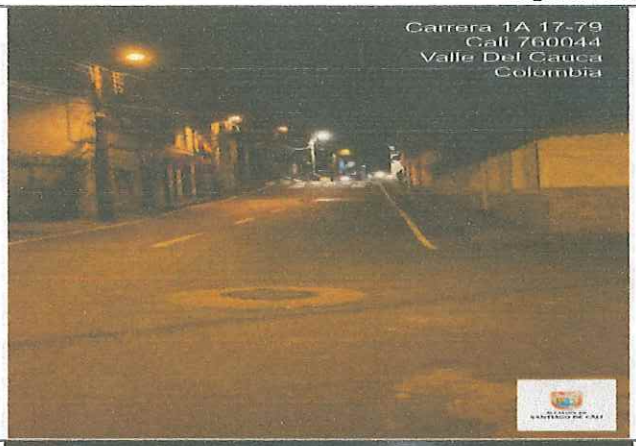


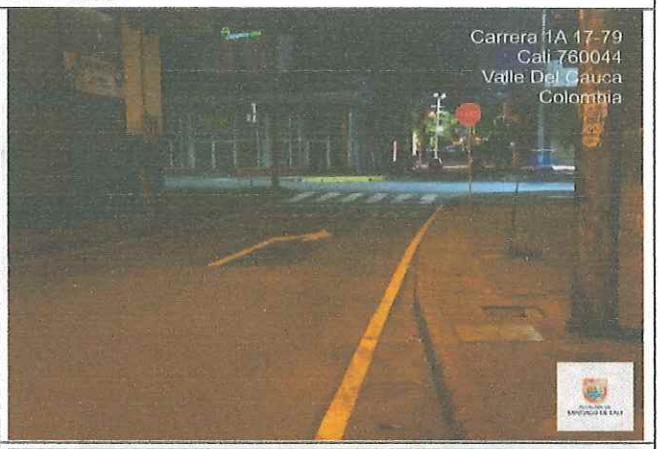
Observaciones: N/A

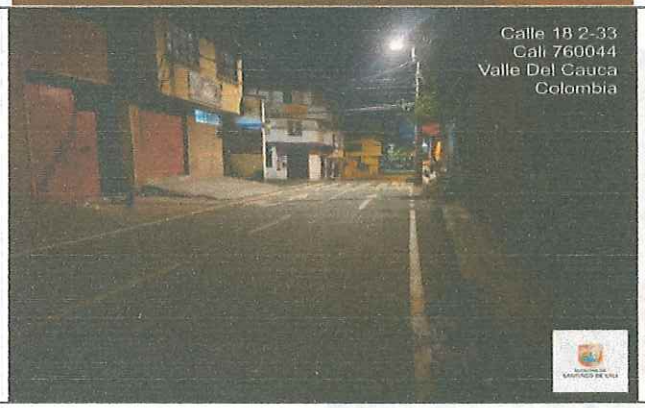
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

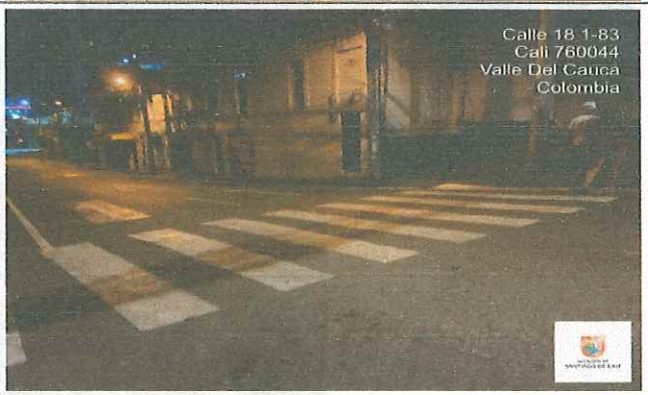
ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3350	Calle 18	Carrera 1	Carrera 2	El Hoyo	03	IX	1

Registro Fotográfico ID 3350









Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3145	Carrera 50	Carrera 60	Calle 42 A	Brisas del Limonar	16	IA	1

Registro Fotográfico ID 3145







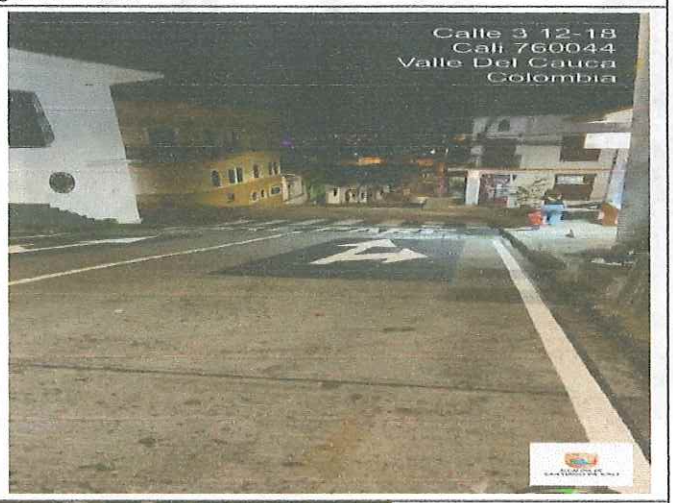
Observaciones: La intervención de la señalización horizontal se realizo en plastico en frio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3107	Calle 3	Carrera 12		San Cayetano	03	IV	1

Registro Fotográfico ID 3107







Observaciones : La señal vertical Sr-01 la comunidad no dejo instalar en el sitio y se procedio a instalar en carrera 13 entre calle 2ª y calle 2

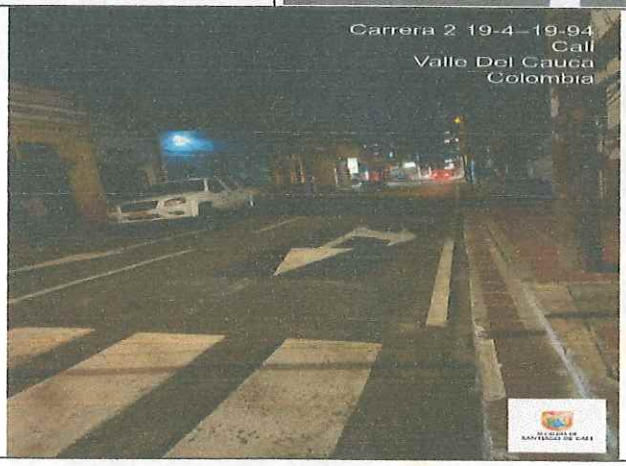
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3109	Calle 19	Carrera 2		El Hoyo	03	X	1

Registro Fotográfico ID 3109







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3123	Calle 44	Carrera 42 c	Carrera 43		16	II	1

Registro Fotográfico ID 3123





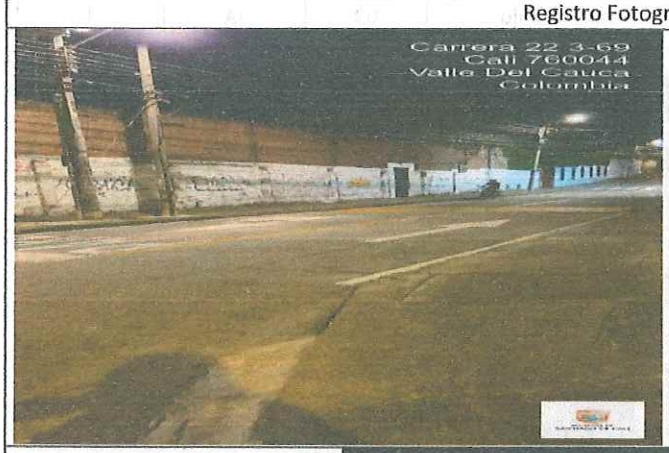


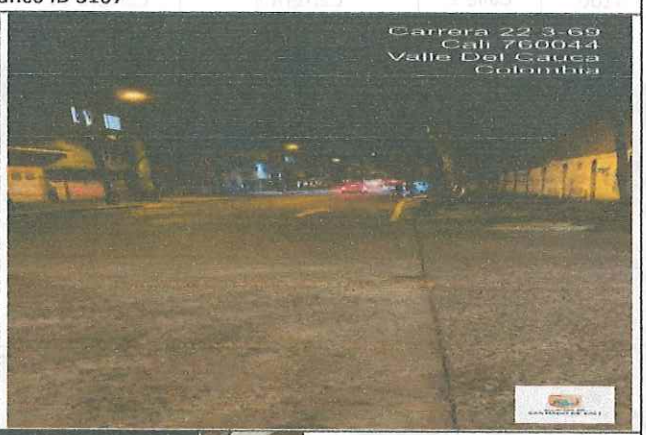
Observaciones: Las cantidades de señalización de M2 y Ml se cambiaron por temas de que el tramo vial no se encuentra en optimas condiciones la georreferenciación del nuevo punto acordado por la comunidad y el comité de Planificacion de la comuna 16 es callr 46 con carrera 41b. Cabemencionar que la señales alusivas a zona escolar como son las (2)Duplex SP47/SR-30,(2) Sp-47B se instalaron en el punto inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3107	Calle 3 a	Carrera 22		San Cayetano	03	IV	1

Registro Fotográfico ID 3107







Observaciones: N/A

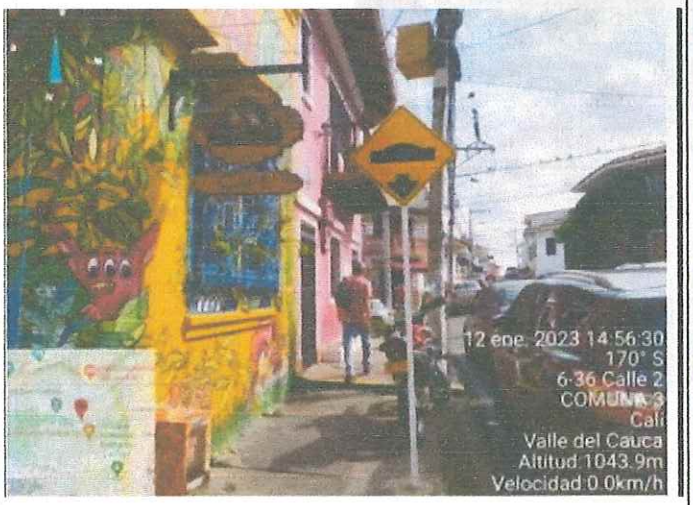
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3106	Calle 2	Carrera 9	Carrera 10	San Antonio	03	IA	1

Registro Fotográfico ID 3106









Observaciones: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3115	Carrera 3 Norte	Calle 24		Piloto	03	II A	1

Registro Fotográfico ID 3115

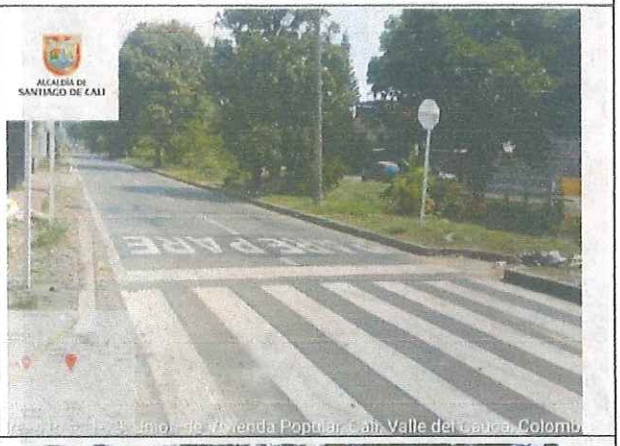


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

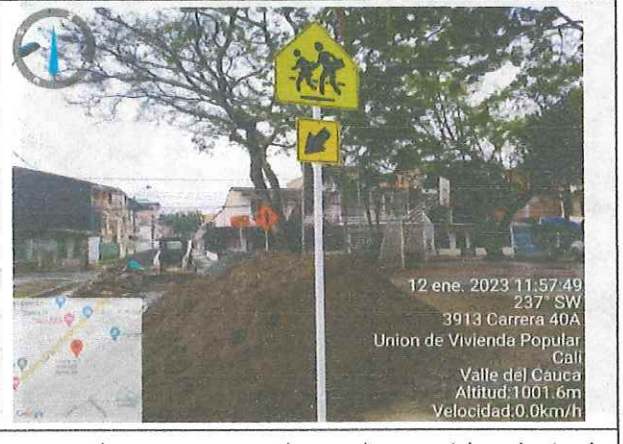
ID	EJE VIAL (SOBRE)	DESDE	HASTA	BARRIO	COMUNA	TIPOLOGÍA APROBADA	CANTIDAD
3119	Carrera 40A	Calle 38	Calle 39	Antonio Nariño	16	II A	1

Registro Fotográfico ID 3119





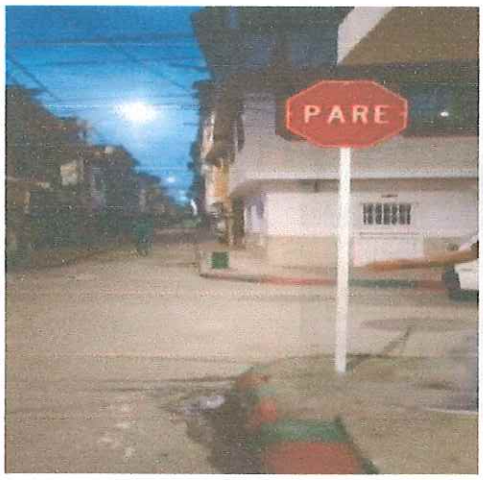




Observaciones: Las cantidades de M2 ,Ml y contrución de reductores se cambiaron por temas de que el tramo vial estabaciendo intervenido por Emcali cambiando el alcantarillado y la georreferenciación del nuevo punto acordado por la comunidad y el comité de Planificacion de la comuna 16 es carrera 41b con calle 42 Cabemencionar que la señales alusivas a zona escolar como son las (2)Duplex SP47/SR-30,(2) Sp-47B se instalaron en el punto inicial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
Calle 28	1
Registro Fotográfico Calle 28	







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
Carrera 53 entre calle 11	XI
Registro Fotográfico Carrera 53 entre calle 11	



DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
Calle	XI
Registro Fotográfico Ca	



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
	XI
Registro Fotográfico Calle	



DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
Calle	XI
Registro Fotográfico Calle	



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
Carrera 13 entre calle 2 y calle 2a	XI
Registro Fotográfico Carrera 13 entre calle 2 y calle 2a	



DIRECCIÓN	TIPOLOGIA
Buitrera callejón los Arrayanes	XI
Registro Fotográfico Buitrera callejón los Arrayanes	



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Secretaria de Movilidad.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
N/A	N/A	N/A

Firmas (responsables)

JAVIER ARIAS CERÓN
Jefe Unidad de Apoyo
Supervisor

Luis Carlos Velosa Neisa
CCA Ingenieros Contratistas
Y Cia Ltda

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio

Elaboró: y Reviso Jhonny Andrés Fernández López – Contratista

Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández	Cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García	Cargo: Profesional Especializado	Fecha: 09/sep/2020	Firma
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina	Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental	Fecha: 09/sep/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA No. 4152.020.12.06	FECHA:	30/01/2023
	HORA INICIAL:	8:30 am
	HORA FINAL:	9:40 am
OBJETIVO: Acta de verificación de cantidades ejecutadas contrato N°4152.010.26.1.690.2022.	LUGAR: Sub Secretaria de Movilidad Sostenible	

ASISTENTES:

- Jorge enrique Henao – Contratista
- Kevin Eduardo Roa – Contratista
- Harold Iván Sevillano- Contratista

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación cantidades contratadas y ejecutada por parte contratista Poai 2022.

DESARROLLO:

Conforme al acta de recibo final 4152.023.11.03 de 2022, se realizó control interno para la verificaron de las cantidades finales ejecutadas por parte del contratista CCA del POAI 2022, para determinar si se cumplían los objetivos contractuales. Según la medición realizada por parte de la entidad, se determinó que las cantidades finales ejecutadas fueron las siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de	UND.	48

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25)		
2	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25A)	UND.	48
3	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-01)	UND.	41
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm,	UND.	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-28)		
5	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-30 (30))	UND.	18
6	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi.	UND.	12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. **(DUPLEX) (SP-47A/SR- 30(30))**	UND.	22
8	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. **(DUPLEX) (SP-49/SR-30(30))**	UND.	4
9	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos	UND.	7

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

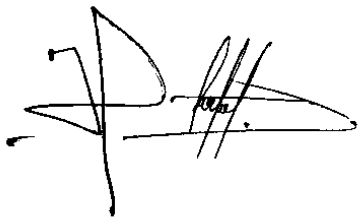
	pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-38) o (SR-39)		
10	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 75 cm, con plaqueta (alto mínimo de 37,7 cm), Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-47B)	UND.	26
11	Construcción de dispositivos de reduccion de velocidad tipo resalto parabolico, elaborado en mezcla asfáltica densa en caliente (MD-19) colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en la norma para ensayos (ASTM C295, INV E-218-07, INV E-238-07, INV E-224- 07, INV E-749-07, INV E-220-07, AASHTO T-304, el elemento tendrá las	UND.	16

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	dimensiones y profundidad contenidas en el manual de señalización vial 2015, Pintado según NTC 1360-1. Dimensiones 90% del ancho del carril aproximadamente 7 metros, pendiente longitudinal al 2%, un ancho 3,7 metros con pendiente transversal de 3.5%, altura máxima 0.10 metros		
12	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para marcas viales - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	M2	2200
13	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para lineas longitudinales de 0.12 m de ancho (incluye microesfera de vidrio) - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	ML	4000
14	Suministro e instalacion deTachas Reflectivas bidireccionales Norma NTC-4745.	UND.	810

Conforme a lo expuesto anteriormente, es gratificante informar que el contratista ha cumplido con las cantidades estipuladas en la oferta económica.

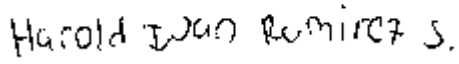
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





JORGE ENRIQUE HENAO
CONTRATISTA DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN

KEVIN EDUARDO ROA GARCIA
CONTRATISTA DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN



HAROLD IVÁN SEVILLANO
CONTRATISTA DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
N/A	N/A	N/A

Firmas (responsables)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CCA INGENIEROS CONTRATISTAS CIA LTDA
CARLOS CORDOBA AVILES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES identificado con CC 13.010.352 Y MARIA MERCEDES VILLADA JAIME TP 203506-T Representante legal y Contador Público de CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑÍA LIMITADA identificada con NIT 900.065.196-9, bajo la gravedad de juramento, certificamos que nos encontramos al día con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar al instituto colombiano de bienestar familiar para el periodo de diciembre-enero 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo Nacional de Formación Profesional para la industria de construcción, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada el día 18 de diciembre de 2023

Atentamente,

CARLOS CORDOBA AVILES
C.C. 13.010.352 de Ipiales
CCA Ingenieros Contratistas y Cia Ltda
Nit 900.065.196-9

MARIA MERCEDES VILLADA JAIME
Contador Público
TP 203.506-T

Referencia	N.I.F.1	Doc.compr.	Nombre 1	Pos.	Fondo	Fecha doc.
690-2022	9000651969	4500271915	CCA INGENIER	10	121000	14.10.2022
690-2022	9000651969	4500271915	CCA INGENIER	20	R121000	14.10.2022
690-2022	9000651969	4500271915	CCA INGENIER	30	R121000	14.10.2022
690-2022	9000651969	4500271915	CCA INGENIER	40	R121000	14.10.2022
690-2022	9000651969	4500271915	CCA INGENIER	50	R121000	14.10.2022
		4500271915				

Valor neto	VN + IVA	Facturas	VN Saldo	Element	Txt.brv.	Creado
100.143.917	100.143.917	100.143.917	0	BP-26004114/	Obra Civil	NANCRAMD
111.013.614	111.013.614	111.013.614	0	BP-26003108/	Obra Civil	NANCRAMD
39.284.246	39.284.246	39.284.246	0	BP-26003221/	Obra Civil	NANCRAMD
9.018.077	9.018.077	9.018.077	0	BP-26004088/	Obra Civil	NANCRAMD
43.522.085	43.522.085	43.522.085	0	BP-26003497/	Obra Civil	NANCRAMD
302.981.939	302.981.939	302.981.939	0			

GrpArtExt